



Superintendencia
de Bancos de Panamá

26 de julio de 2017
Circular No. SBP-DR-0084-2017

Señor(a)
Gerente General
E. S. D.

Referencia: Acuerdo Fiduciario No. 001-2017

Señor(a) Gerente General:

Nos permitimos comunicarle que se ha emitido el Acuerdo Fiduciario No. 001-2017 de 11 de julio de 2017 "Por medio del cual se regula el proceso de acreditación de los fiduciarios titulares de licencias fiduciarias otorgadas por la Superintendencia de Bancos".

Este Acuerdo entrará en vigor a partir de su promulgación.

Adjunto encontrará copia del Acuerdo en mención, al cual podrá acceder a través de nuestra página web www.superbancos.gob.pa en la sección de leyes y regulaciones.

Agradecemos al Señor(a) Gerente que imparta al personal a su cargo las instrucciones pertinentes para el cumplimiento de la presente.

Atentamente,

Ricardo G. Fernández D.
Superintendente

Adjunto: lo indicado

AC/dc

"Velando por la solidez del Centro Bancario Internacional"

